

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

11254 Convenio urbanístico.

Negociado y suscrito el texto inicial del convenio urbanístico para Permuta de fincas en c/ San Rafael y AUR-1, término municipal de Alguazas, por acuerdo plenario en su sesión extraordinaria y urgente del día 28/06/06, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Alguazas a 3 de julio de 2006.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

Alguazas

11266 Anuncio de adjudicación de contrato de obra pública.

1.- Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alguazas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: P.O.L./04

2.- Objeto del contrato

a) Tipo de contrato: Obras: Subvencionada por la Comunidad Autónoma, M.A.P y FEDER.

b) Descripción del objeto: «Vial de acceso al barrio de la margen Norte del Río Mula (P.K. 0/142)».

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 129 de fecha 6/06/06, corregido por otro B.O.R.M. n.º 144 de 24/06/06.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: 76.922,87 euros, I.V.A. incluido

5.- Adjudicación

- a) Órgano: Resolución de Alcaldía.
- b) Fecha: 13/07/06.
- c) Contratista: Hnos. Chelines, S.A.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe Adjudicación: 62.384,45 euros, I.V.A. incluido.

Lo que se hace pública a los efectos previstos en el artículo 93.2 del R. D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Alguazas a 13 de julio de 2006.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

Campos del Río

11265 Padrón municipal de la Tasa por servicio de recogida de basura para el tercer trimestre de 2006.

Habiendo sido aprobados en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Campos del Río el Padrón municipal de la Tasa por servicio de recogida de basura para el tercer trimestre de 2006, se inserta el presente anuncio para general conocimiento haciendo constar que:

El expediente así como el contenido del padrón podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, pudiendo presentar alegaciones al mismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Contra el padrón podrá interponerse además recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de exposición publica ante la Alcaldía de este Ayuntamiento a contar transcurrido un mes desde la fecha de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo y habiendo sido contestado las alegaciones si los hubiese, los padrones vendrán firmes iniciándose el plazo de ingreso en periodo voluntario de los mismo durante el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 y 68 del Reglamento General de Recaudación.

El presente Edicto surte los efectos del Art. 102.3 de la Ley General Tributaria de notificación colectiva, iniciándose el plazo de ingreso en periodo voluntario de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 y 68 del Reglamento General de Recaudación.

El plazo para el pago en periodo voluntario se fija en el periodo comprendido entre los días 16 de agosto al 20 de septiembre del año 2006 ambos inclusive.

Los documentos para efectuar el pago podrán retirarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Campos del Río de lunes a viernes en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde.